

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1708-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2024

Asunto: Remisión de informes "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3073 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración,

Hago referencia al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1622-M de 31 de julio de 2024, mediante el cual informo: "(...) que la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión No. 026 - Ordinaria, llevada a cabo el lunes 29 de julio de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2172-O de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, que contiene la calificación del Proyecto de "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3073 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto."; resolvió:

1. "Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3073 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y unificar su texto con el Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO 1.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA", de conformidad con lo previsto en el artículo 67.60 del Código Municipal" ; y dispuso, entre otras dependencias a la EPMMOP "...que emitan un alcance de los informes solicitados, considerando el nuevo texto, para lo cual se les concede un término adicional de 8 días".

En este contexto, me permito enviar los respectivos informes técnico y jurídico emitidos

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1708-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2024

por la Gerencia de Terminales y Estacionamientos y la Gerencia Jurídica de la EPMMOP, respectivamente, relacionados con la reforma de artículo 3073 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- informe_jurídico proyecto_ordenanza_art_3073_09082024-signed-signed.pdf
- informe_proyecto_ordenanza_art_3073_08082024_0808-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado

Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Maria Teresa Guerrero Bermeo

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado

Antonio Francisco Echeverría Montenegro

Gerente Jurídico

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA JURÍDICA

Señorita Magíster

Madelayne del Rocio Morocho Quiñonez

Gerente de Terminales y Estacionamientos

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

Señora Abogada

Doris Andrea Maldonado Alarcon



Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1708-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2024

Directora de Estudios Jurídicos y Normativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y NORMATIVA

Señorita Abogada
Angie Nicole Lozano Cevallos
Asistente de Ejecución de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y NORMATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvana del Rocio Carrillo Guananga.	sc	EPMMOP-GJ-DEJN	2024-08-09	
Aprobado por: Claudia Patricia Otero Narvaez	co	EPMMOP-GG	2024-08-11	

